Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO VERBAL (RESPONSABILIDAD MÉDICA)
N° 68001-31-03-004-2019-00389-00

El presente trámite estese a lo resuelto en el numeral 3.2., del auto proferido en esta misma fecha en el cuaderno inicial.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez.
(2)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
12413190e5d20189adcf60704b34c9b4914c68676638af497d60b4e7314eac93

Documento generado en 10/12/2020 02:54:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

O.R.